

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)

Tel. Fax N° 03873 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA

\*\*\*\*\*

TARTAGAL, 05 de diciembre de 2022.-

NOTA N° 354-SRT-2022.

SEÑOR  
DIRECTOR DE PATRIMONIO de la  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
Lic. Diego A. RODRÍGUEZ

S / D

Atentamente me dirijo a usted a los efectos de remitirle  
Planillas Provisorias de Alta de Bienes, fotocopia de las Factura y Resoluciones de los bienes  
adquiridos de acuerdo a la siguiente descripción:

**EXPEDIENTE N° 20.266/22**

Resolución de aprobación de gastos N° 374-SRT-2022.

Factura "C" N°: 0003-00000766.

Proveedor: "SILISQUE GONZALO SERGIO"

Fondos enviados según Expte. N°: 23.106/22.

OPNP N°: ADELANTO: 28678

Importe: \$ 39.480,00

**EXPEDIENTE N° 20.273/22**

Resolución de aprobación de gastos N° 530-SRT-2022.

Factura "B" N°: 0004-00007087.

Proveedor: "TECNOLOGIA EDUCATIVA S.A."

Fondos enviados según Expte. N°: 23.106/22.

OPNP N°: ADELANTO: 28678

Importe: \$ 227.995,00

**EXPEDIENTE N° 20.368/22**

Resolución de aprobación de gastos N° 465-SRT-2022.

Factura "B" N°: 0019-00011154.

Proveedor: "MONTES HERMANOS S.A."

Fondos enviados según Expte. N°: 23.106/22.

OPNP N°: ADELANTO: 28678

Importe: \$ 25.999,00

**EXPEDIENTE N° 20.440/22**

Resolución de aprobación de gastos N° 585-SRT-2022.

Factura "B" N°: 0113-00008799.

Proveedor: "SUCESORES DE YEIZEL KATZ S.H."

Fondos enviados según Expte. N°: 23.106/22.

OPNP N°: ADELANTO: 28678

Importe: \$ 124.799,00

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL TARTAGAL  
Wames y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)  
Tel. Fax N° 03873 - 421182  
REPUBLICA ARGENTINA  
\*\*\*\*\*

///...

**EXPEDIENTE N° 20.458/22**

Resolución de aprobación de gastos N° 584-SRT-2022.

Factura "B" N°: 0050-00001660.

Proveedor: "BAZAR GOURMET DE LILIANA B. CISTERNA"

Fondos enviados según Expte. N°: 23.106/22.

OPNP N°: ADELANTO: 28678

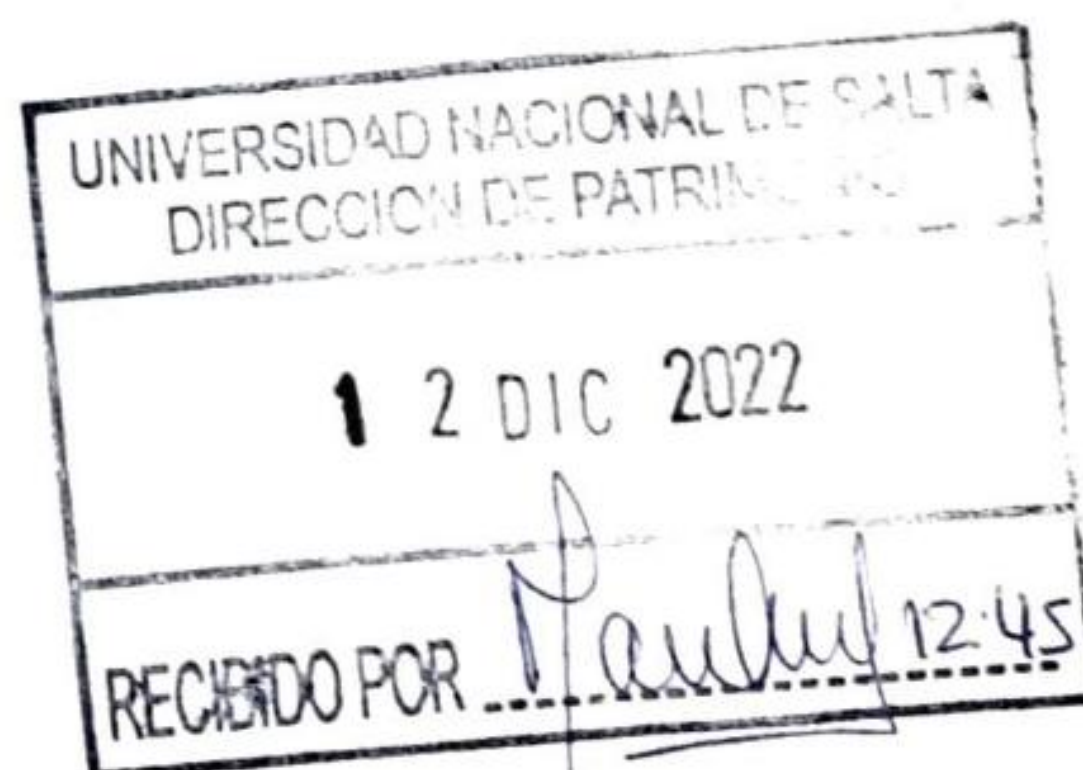
Importe: \$ 36.186,00

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-



  
Prof. OSCAR S. IBÁÑEZ  
DIRECTOR  
Dirección Contabilidad y Patrimonio  
SEDE REGIONAL TARTAGAL - UNSa.

**SEÑOR**  
**DIRECTOR DE PATRIMONIO de la**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**Lic. Diego A. RODRÍGUEZ**  
S / D





**ALTA PROVISORIA DE BIENES N° ...../2022**

ALTA N°		EXPTE. N°		RESOLUCION N°		ORDEN DE COMPRA N°		FECHA:		Cuenta	Sub-Cta.	N° orden Mat. Inv.	Procedencia	Estado	Designación y Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor total	CODIGO:	Observac.					
20.266/22		374-SRT-22		UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA		Sede Regional Tartagal																			
INSTITUCION : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA UNIDAD DE ORGANIZACION : Sede Regional Tartagal SECCION: SECTOR:																									
							"SILISQUE SERGIO GONZALO"	1							MATAFUEGOS DE POLVO BAJO PRESION. De 10 kilogramos. Marca: HORIZONTE. Clases de fuego: A B C.	2	\$ 19.740,00	\$ 39.480,00		Factura "C" N° 0003-00000766 '28/10/2022					
																	\$ 19.740,00	\$ 39.480,00							

Firma Resp  
Aclaración  
Cargo

Ctrl. Patrim.

Confeccionó  
Vanessa Diaz

  
 PROF. OSCAR S. IBANEZ  
 DIRECTOR  
 Dirección Contabilidad y Patrimonio  
 SEDE REGIONAL TARTAGAL



ORIGINAL

**SILISQUE SERGIO GONZALO**

**C**  
COD. 011

**FACTURA**

Punto de Venta: 00003    Comp. Nro: 00000766

Fecha de Emisión: 28/10/2022

CUIT: 20366775782

Ingresos Brutos: 20366775782

Fecha de Inicio de Actividades: 20/12/2018

Razón Social: SILISQUE SERGIO GONZALO

Domicilio Comercial: - 1 - Tartagal, Salta

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Periodo Facturado Desde: 28/10/2022

Hasta: 28/10/2022

Fecha de Vto. para el pago: 28/10/2022

CUIT: 30586762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif.	Imp. Bonif.	Subtotal
	SERVICIO DE RECARGA Y MTO ETINTOR X 10 KG ABC- P.Q.S.P.	12,00	unidades	1100,00	0,00	0,00	13200,00
	SERVICIO DE RECARGA Y MTO ETINTOR X 5 KG ABC- P.Q.S.P.	11,00	unidades	950,00	0,00	0,00	10450,00
	SERVICIO DE RECARGA Y MTO ETINTOR X 5 KG ABC - H.C.F.C.	1,00	unidades	1100,00	0,00	0,00	1100,00
	SERVICIO DE RECARGA Y MTO ETINTOR X 6 DM3 TIPO K	1,00	unidades	1100,00	0,00	0,00	1100,00
	PRUEBA HIDRAULICA DE EXTINTORES	23,00	unidades	500,00	0,00	0,00	11500,00
	<b>EXTINTORES NUEVOS X 10 KG +SOPORTE + BALIZA</b>	2,00	unidades	<b>19740,00</b>	<b>0,00</b>	0,00	<b>39480,00</b>

①

Subtotal: \$ 76830,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 76830,00



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Pág. 1/1

CAE N°: 72432194749066

Fecha de Vto. de CAE: 07/11/2022



TARTAGAL, 07 de setiembre de 2.022.-

RESOLUCION N° 374-SRT-2.022.

EXPEDIENTE N° 20.266/2.022.

VISTO:

La nota, de fecha 24 de agosto de 2.022, presentada por el Sr. Cristian Urriche, Personal de Mantenimiento de la Sede Regional Tartagal - Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la recarga y adquisición de extintores de incendio destinados a los distintos sectores del predio y edificio de la Sede.

Que se solicitó cotización de precios a las firmas "SIN-PROVEEDORES DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD", "ISI EXTINTORES" y "S&T SERVICIOS", de la ciudad de Tartagal.

Que la firma "S&T SERVICIOS", realizó el relevamiento de los matafuegos existentes en el predio y edificio de la Sede Regional Tartagal.

Que, analizadas las ofertas presentadas por las firmas invitadas, se concluye que la firma "S&T SERVICIOS" cumple con los requisitos establecidos y presenta un presupuesto conveniente.

Que atento a los plazos de mantenimiento de oferta y la necesidad de la provisión a la mayor brevedad posible del servicio solicitado, el Servicio Jurídico de la Universidad Nacional de Salta intervendrá oportunamente, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 1° del Anexo I de la Resolución CS N° 161/20.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS N° 161/20.


LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE:

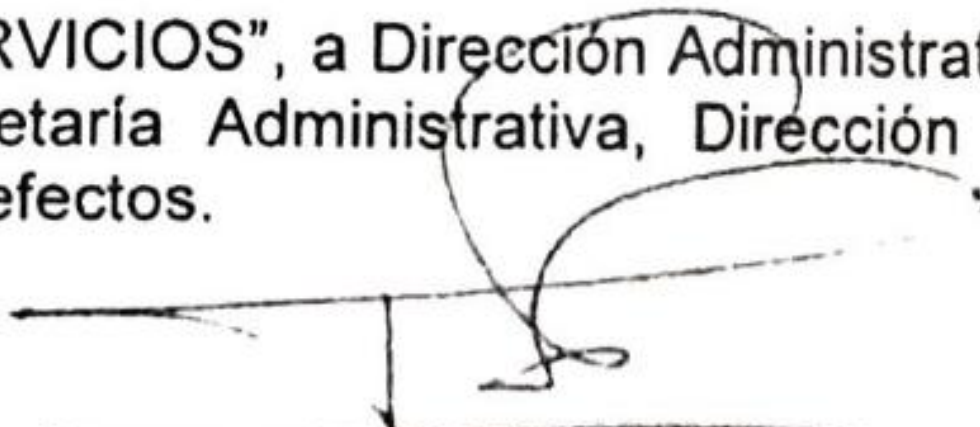
ARTICULO 1°.- Adjudicar la Contratación Directa N° 22/2022 - Trámite por monto reducido, a la firma "S&T SERVICIOS", C.U.I.T. N° 20-36677578-2, IVA Responsable Monotributo, con domicilio en la calle Alberdi N° 1005 de la ciudad de Tartagal, por la suma de PESOS: QUINCE MIL TREINTA (\$ SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA (\$ 76.830,00), por la contratación del servicio de recarga y la compra de extintores de incendio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna: 3.9.9 Servicio Profesional: Pesos: Treinta y siete mil trescientos cincuenta (\$ 37.350,00) y 4.3.9 Equipo: Pesos: Treinta y nueve mil cuatrocientos ochenta (\$ 39.480,00), del Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta, por el Ejercicio 2.022.

ARTICULO 3°.- Disponer que la presente adjudicación se registrará conforme a las bases y estipulaciones referidas en el pliego de condiciones conocidas y aceptadas por el adjudicatario.

ARTICULO 4°.- Comunicar a la firma adjudicada "S&T SERVICIOS", a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

T.U.P.  Agustín B. Ortega  
SECRETARIO

  
Lic. Teresita I. Mercado



ALTA PROVISORIA DE BIENES N° ...../2022

ALTA N°		EXPTE. N°		RESOLUCION N°		ORDEN DE COMPRA N°		FECHA:		INSTITUCION : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA		UNIDAD DE ORGANIZACION : Sede Regional Tartagal		SECCION:		SECTOR:		CODIGO:	
Cuenta	Sub-Cta.	N° orden Mat.Inv.	Procedencia	Estado	Designación y Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor total	Observac.										
			"TECNOLOGIA EDUCATIVA S.A."	1	LUPA ESTEREOSCOPICA DIGITAL 20/40X. Marca: MOTIC. Modelo: DM39C-N9GO. Con sistema integrado de fotomicrografia y cinemicrofotografia digital de 3 Mpixel. Serie N°: 16002867.	1	\$ 227.995,00	\$ 227.995,00	Factura "B" N° 0004-00007087 '15/11/2022										
						1	\$ 227.995,00	\$ 227.995,00											

Confeccionó  
Vanesa Diaz

Ctrl. Patrim.

Firma Resp  
Aclaración  
Cargo

OSCAR S. BIANCHI  
Director de Patrimonio y Bienes  
Universidad Nacional de Salta - UNSa.



ORIGINAL

**TECNOLOGIA EDUCATIVA  
SA**

**B**  
COD. 006

**FACTURA**

Razón Social: TECNOLOGIA EDUCATIVA SA

Domicilio Comercial: Jose Javier Diaz 429 - Ciudad De Cordoba  
Sur, Córdoba

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00004 Comp. Nro: 00007087

Fecha de Emisión: 15/11/2022

CUIT: 33688995529

Ingresos Brutos: 904-33688995529

Fecha de Inicio de Actividades: 01/11/1996

CUIT: 30586762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: SEDE REGIONAL TARTAGAL - Wames y Ejercito Argentino  
(4560) Tartagal - Salta

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif.	Imp. Bonif.	Subtotal
	Renglón N° 7: DM39C-N9GO Lupa estereoscópica 20/40X c/sistema integrado de fotomicrografía y cinemicrofotografía digital 3 Mpixel Motic DI:16 017 IC04 004754 V SN:16002867. IVA 10.5%	1,00	unidades	227995,00	0,00	0,00	227995,00

Subtotal: \$ 227995,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 227995,00

""Depositos/Transferencias ICBC CC \$0515/02001397/27 -CBU 0150515302000001397279 alias tecnoedu429icbc. OC  
23/2022 CD 27/22 Exp. 20273/22"



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Pág. 1/1

CAE N°: 72469884094455

Fecha de Vto. de CAE: 25/11/2022



TARTAGAL, 10 de noviembre de 2.022.-

RESOLUCION Nº 530-SRT-2.022.

EXPEDIENTE Nº 20.273/2.022.

VISTO:

La nota de fecha 30 de agosto de 2.022, presentada por la Geól. Mabel Rita Bartoloni, Docente de la Carrera Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la compra de equipamiento de laboratorio para ser utilizado en las clases prácticas de las Cátedras Mineralogía, Petrografía y Yacimientos Minerales.

Que se solicitó cotización de precios a las firmas "BIDCOM", "BIO-INGENIERIA", "BIO-OPTIC", "COSACOV S.A." y "GADNIC" de la ciudad de Buenos Aires y "TECNOLOGIA EDUCATIVA S.A." de la ciudad de Córdoba.

Que la firma "TECNOLOGIA EDUCATIVA S.A." es la única oferente que cotiza precios por el ítem 7 del presente llamado a Contratación Directa, siendo la oferta conveniente, cumple con los requisitos establecidos y responde a las características del bien solicitado.

Que atento a los plazos de mantenimiento de oferta y la necesidad de la contar, a la mayor brevedad posible con el bien adquirido, el Servicio Jurídico de la Universidad Nacional de Salta intervendrá oportunamente, conforme los términos del inciso d) del artículo 7º de la Ley Nº 19.549.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS Nº 161/20.

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adjudicar el ítem 7 de la Contratación Directa Nº 27/2022 – Trámite por monto reducido, a la firma "TECNOLOGIA EDUCATIVA S.A.", CUIT. Nº 33-68899552-9, I.V.A Responsable Inscripto, con domicilio en la Av. José Javier Díaz Nº 429 de la ciudad de Córdoba, por la suma de PESOS: DOSCIENTOS VEINTISIETE NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 227.995,00), por la compra de una Lupa Estereoscópica para la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: DOSCIENTOS VEINTISIETE NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 227.995,00), a la partida: 4.3.3 Equipo de Laboratorio, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta por el Ejercicio 2.022.

ARTICULO 3º.- Disponer que la presente adjudicación se registrará conforme a las bases y estipulaciones referidas en el pliego de condiciones conocidas y aceptadas por el adjudicatario.

ARTICULO 4º.- Comunicar a la firma "TECNOLOGIA EDUCATIVA S.A.", a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

soi

T.U.P. Adm. B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a



**ALTA PROVISORIA DE BIENES N° ...../2022**

ALTA N°		INSTITUCION : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA		CODIGO:				
EXPTÉ.N°		UNIDAD DE ORGANIZACIÓN: Sede Regional Tartagal		Observac.				
RESOLUCION N°		SECCION:		Valor total				
ORDEN DE COMPRA N°		SECTOR:		Valor Unitario				
Cuenta	Sub-Cta.	N° orden Mat.Inv.	Procedencia	Estado	Designación y Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
			"MONTES HERMANOS S.A."	1	<b>GAZEBO.</b> LAURY. Modelo: DP-005. Medidas: 3 X 3 X 2,55 metros. Color blanco. Estructura metálica plegable.	1	\$ 25.299,00	\$ 25.299,00
					Marca:  			Factura "B" N° 0019-00011154 '25/10/2022

Confeccionó  
Vanessa Diaz

Ctrl. Patrim.

Firma Resp  
Aclaración  
Cargo

  
 OSCAR S. IBÁÑEZ  
 DIRECTOR  
 Oficina Contabilidad y Patrimonio  
 SEDE REGIONAL TARTAGAL - UNSa.



# MONTES HERMANOS S.A.

ORIGINAL

**B**

Cod.006

# FACTURA

Razón Social: MONTES HERMANOS S.A.

Domicilio Comercial: Rivadavia 351  
Tartagal (4560) - Salta

Tel: (03873)421429 Email:

Cel: Web: www.monteshermanos.com.ar

Punto de Venta: 0019 Comp.Nro: 00011154

Fecha de Emisión: 25/10/2022

CUIT: 30-52936632-5

Ingresos Brutos: 30-52936632-5

Fecha de Inicio de Actividades: 01/11/2013

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (03761)

CUIT : 30-58676257-1

Condición frente al IVA: EXENTO I.V.A.

Vend: 0046.MARIA TAMARA GUZMAN

Condición de Venta: CUENTA CORRIENTE

Domicilio: AVENIDA BOLIVIA 5150 - B° CASTAÑARES  
(4400) BELGRANO - SALTA

Código	Descripción	E/D	Cantid	Precio Unlt.	Subtotal
019227	GAZEBO PLEGABLE LAURY BLANCO 3X3X2.55 DP-005 (1387 Mod. DP-005	1-P	1,00	25.299,00	25.299,00

1 cuota de \$ 25.299,00 mensuales y consecutivas. Pr.Vto. 25.Oct.2022  
PCL 25.299,00 PTF 25.299,00 TEA 0.0000% . Amortización Constante.

Importe Total: \$ 25.299,00

TRANSCURRIDO 48 HRS.DE RECIBIDA LA MERCADERÍA NO SE ACEPTAN RECLAMOS.

LA GARANTIA DEL PRODUCTO ES BRINDADA POR EL FABRICANTE,DEBE SER GESTIONADA POR EL TITULAR DE LA COMPRA CONSULTA EL MANUAL

RETIRA



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

CAE Nº: 72435928141804

Fecha de Vto. de CAE: 04/11/2022

Página Nº: 1

Operador: Roxana Moya



20368/22

2195 37



TARTAGAL, 26 de octubre de 2.022.-

RESOLUCION Nº 465-SRT-2.022.

EXPEDIENTE Nº 20.368/2.022.

VISTO:

La nota de fecha 03 de octubre de 2.022, presentada por la EU. Carla Parra, Secretaria de Asuntos Institucionales y Estudiantiles de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la compra, de manera urgente, de un gazebo destinado a la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en el Anexo Santa Victoria Este.

Que los Docentes y Alumnos de distintas cátedras de la mencionada Carrera, realizan actividades de extensión al medio y tareas comunitarias al aire libre en las comunidades adyacentes y, se les hace sumamente necesario, contar con este tipo de protección.

Que se solicitó cotización de precios a las firmas "CASA EL GATO", "MUSIMUNDO" y "MONTES HERMANOS S.A.", de la ciudad de Tartagal.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 25.299,00), abonado a la firma "MONTES HERMANOS S.A.", CUIT Nº 30-52936632-5, I.V.A Responsable Inscripto, con domicilio en la calle Rivadavia Nº 351 de la ciudad de Tartagal, por la compra de un gazebo destinado a la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en el Anexo Santa Victoria Este.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 25.299,00), a la partida: 4.3.9 EQUIPO, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta por el Ejercicio 2.022.

ARTICULO 3º.- Comunicar a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

soi

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a







SUCESORES DE YEIZEL KATZ S.H.

**B**

COD. Nº 6

FACTURA B Original

Nº 0113-00008799

Fecha emisión: 23/11/2022

ALBERDI 75 - TARTAGAL - SALTA -  
Tel: 3875-421129

CUIT: 30-61794427-4

Ing. Brutos: -

Inic. Activ.: 27/10/1987

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Cliente: 30586762571 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.U.I.T.: 30-58676257-1

Dirección: SEDE TARTAGAL

Ing. Brutos: 58676257

Barrio: LUGONES

Cond. Vtas.: Cuenta Corriente

Localidad: TARTAGAL

Nº Remito:

I.V.A.: EXENTO

Telef.: 421182-422062

Vend: LUIST

DESCRIPCION	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL
298095 551IDQ1201F AIRE ACOND. PORTATIL SURREY 3000 KCAL/ Numero Serie: Despacho:	1	\$ 124.799,00	\$ 124.799,00

Total: \$ \$ 124799,00

Son: ciento veinticuatro mil setecientos noventa y nueve pesos



CAE: 72474578702036  
Fecha Vto: 03/12/2022

Recibimos:  
Efectivo:  
Tarjeta:  
Documentos:



TARTAGAL, 30 de noviembre de 2.022.-

RESOLUCION Nº 585-SRT-2.022.

EXPEDIENTE Nº 20.440/2.022.

VISTO:

La nota de fecha 17 de noviembre de 2.022, presentada por la Srta. Paola Salomé Ceballos, Administrativo del Anexo Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la compra, de manera urgente, de un aire acondicionado para ser instalado en la oficina de Administración del Anexo Santa Victoria Este.

Que fundamenta el pedido en el hecho de que en la zona se registran temperaturas que oscilan entre los 42° y 45° y, el equipo climatizador portátil con el que se contaba, sufrió roturas irreparables.

Que, Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza la compra del equipo solicitado.

Que se solicitó cotización de precios a las firmas "CASA EL GATO", "MUSIMUNDO" y "MONTES HERMANOS S.A.", de la ciudad de Tartagal.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 124.799,00), abonado a la firma "SUCESTORES DE YEIZEL KATZ S.H.", CUIT Nº 30-61794427-4, I.V.A Responsable Inscripto, con domicilio en la calle Alberdi Nº 75 de la ciudad de Tartagal, por la compra de un aire acondicionado portátil con destino a la oficina de Administración del Anexo Santa Victoria Este.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 124.799,00), a la partida: 4.3.7 EQUIPO, Cafayate y Contraparte Sedes - Delegaciones del Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 2.022.

ARTICULO 3º.- Solicitar a Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, realice los trámites correspondientes para que se reintegre la suma de PESOS: CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 124.799,00), a la Cuenta correspondiente a Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 4º.- Comunicar a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

soi

T.U.P. Adrían B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a







**B**  
06

**FACTURA**

**N° 0050 00001660**

**Bazar Gourmet De Liliana B. Cisterna**

**FECHA**

**02/11/2022**

ZUVIRA 1640 4400- SALTA  
SALTA Telef: 0387-4397345

C.U.I.T. 27110806391  
IIBB 27110806391 In. Activ 01/01/1996

Sr.(s): (011099103)UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
Dirección: AV. BOLIVIA 5150 SALTA CAPITAL  
IVA EXENTO CUIT: 30-58676257-1 Cond.Vta. CTA.CTE.

Cantidad	Descripción	Precio	Bonif.	Importe
1.000	CAFET.ELECT.6LT.A/INX-SIKLA DK40	36186.00		36186.00
2.000	COLADOR CHINO 30CM.A/INX- ACERMEL	9224.77		18449.54
2.000	RALLADOR 6CAR.ESP.AC/INX.B/SILIC-	5161.50		10323.00
4.000	CUCHARA MADERA 60CM.GASTRON.	1043.40		4173.60
4.000	PELAPAPAS SUIZO AC/INX- AX20450	1630.00		6520.00
3.000	REBANAD.QUESO ALAMBRE C/REG.A/INX	4777.00		14331.00

C.A.E.N° 72441646598018 Fecha Vto. CAE: 12/11/2022

**2711080639106005072441646598018**  
2711080639106005072441646598018202211

**Total: 89983.14**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**SEDE REGIONAL TARTAGAL**  
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)  
Tel.Fax Nº 03873 - 421182  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
\*\*\*\*\*

TARTAGAL, 30 de noviembre de 2.022.-

RESOLUCION Nº 584-SRT-2.022.

EXPEDIENTE Nº 20.458/2.022.

VISTO:

La nota de fecha 31 de octubre de 2.022, presentada por el Geól. Carlos Alberto Manjarres, Director de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota, el Director de la Sede solicita se realicen los trámites, de manera urgente, para concretar la compra de una cafetera eléctrica con destino al sector de servicio de cafetería del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal.

Que obra en el presente Expediente, la Factura "B" Nº 0050-00001660, de fecha 02 de noviembre de 2.022, presentada por la firma "BAZAR GOURMET DE LILIANA B. CISTERNA" de la ciudad de Salta.

Que corresponde emitir resolución de aprobación de gastos.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS Nº 161/20.

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: TREINTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS (\$ 36.186,00), abonado a la firma "BAZAR GOURMET DE LILIANA B. CISTERNA", CUIT Nº 27-11080639-1, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en la calle Zuviria Nº 1640 de la ciudad d Salta, por la compra de una cafetera eléctrica con destino al servicio de cafetería del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de salta.


ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: TREINTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS (\$ 36.186,00), a la Partida: 4.3.7: Equipo, del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, Ejercicio 2.022.

ARTICULO 3º.- Comunicar a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

soi

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a